

**NUEVA LICORERA  
DE BOYACÁ** E.I.C.E.  
NIT. 901336631-9

**RESOLUCIÓN No. 006 de 2020  
(10 de enero de 2020)**

Por la cual se acepta una renuncia

El Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental. Nueva Licorera de Boyacá – NLB; en uso de sus atribuciones legales; y en especial las conferidas mediante el acuerdo 007 del 07 de noviembre de 2019.

**CONSIDERANDO**

Que la señora Yessica Alejandra Carrillo Avendaño, identificada con cédula de ciudadanía N°1049.636.591 presentó carta de renuncia al cargo de Profesional Universitario – Ventas, Código 219 Grado 02, de la Nueva Licorera de Boyacá, en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio.

Que de acuerdo con la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

**RESUELVE:**

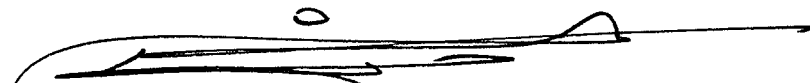
**ARTÍCULO PRIMERO.** Aceptar la renuncia presentada por la señora Yessica Alejandra Carrillo Avendaño, identificada con cédula de ciudadanía N°1020.776.264 expedida en Tunja, al cargo de Profesional Universitario – Ventas, Código 219 Grado 02, de la Nueva Licorera de Boyacá, a partir del 10 de enero de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar a la dependencia de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución surte efectos fiscales a partir del 10 de enero 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tunja a los 10 días del mes de enero de 2020,

  
SERGIO A. TOLOSA AGÜERO